

# **GUÍA RÁPIDA CANCELACIÓN DE CURSOS – ROL ESTUDIANTE PREGRADO**

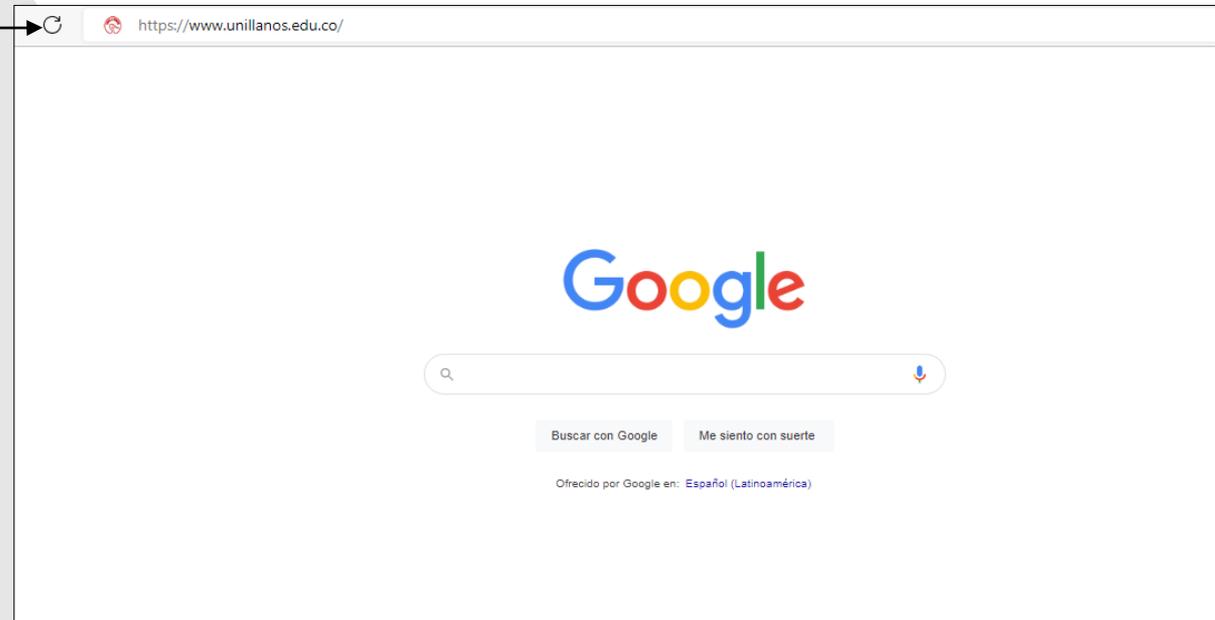
# GUÍA RÁPIDA CANCELACIÓN DE CURSOS – ROL ESTUDIANTE PREGRADO

Esta guía le permitirá conocer el proceso que debe llevar el rol Estudiante de pregrado, para realizar el proceso de cancelación de cursos.

## Requerimientos técnicos:

- Equipo de cómputo o dispositivo móvil
- Conexión a internet.

**Nota:** Cualquier información relacionada con el proceso, favor dirigirla al correo electrónico [sistemas@unillanos.edu.co](mailto:sistemas@unillanos.edu.co)



Para poder realizar la cancelación de cursos,  
ingresar al siguiente enlace:  
<https://www.unillanos.edu.co/>.



INSCRIPCIONES  
PREGRADO  
2024-2



ATENCIÓN  
AL CIUDADANO



RENDICIÓN  
DE CUENTAS



INSCRIPCIONES  
ABIERTAS  
POSGRADOS



SIAU



TUTORIALES

- Al ingresar al enlace, automáticamente será redirigido a la interfaz que se muestra en la imagen.
- Seleccionar la opción SIAU.

 **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**<sup>®</sup>

Iniciar sesión

Correo electrónico

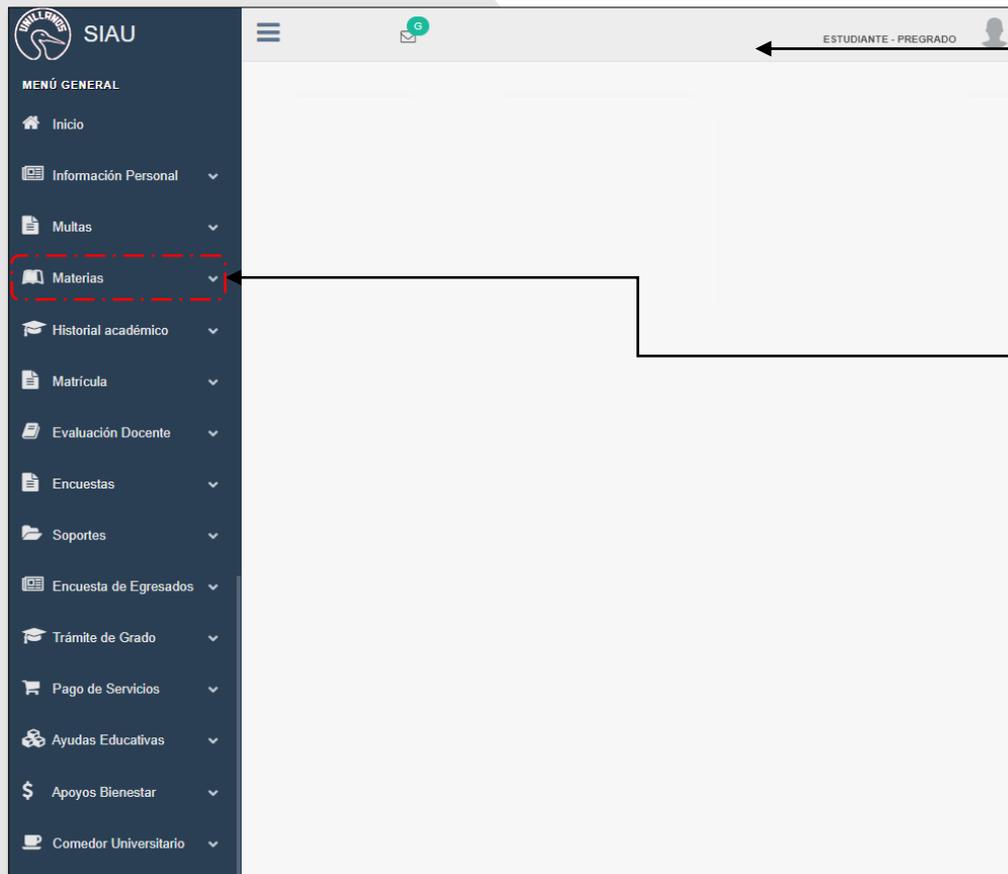
Contraseña

Iniciar sesión

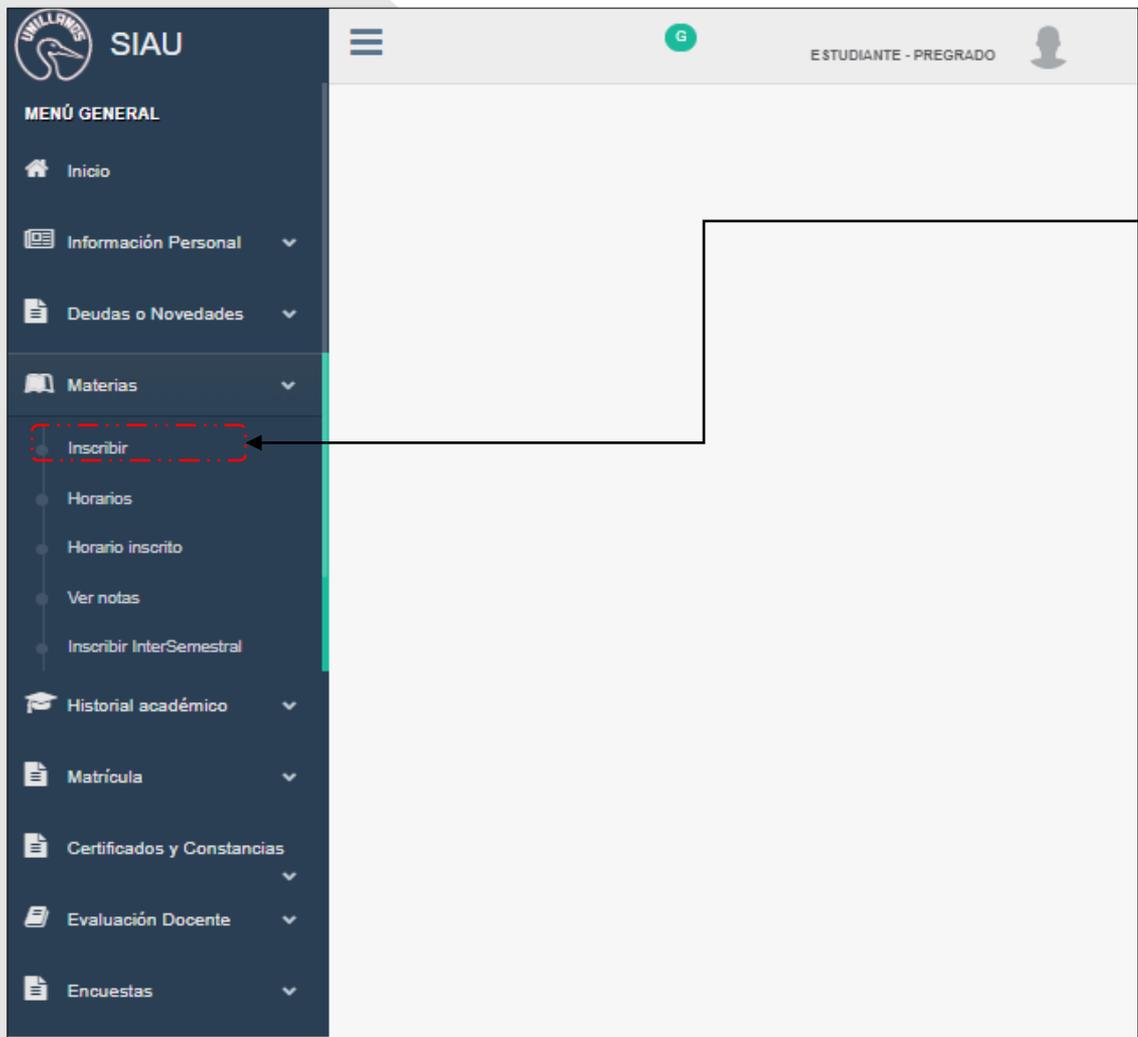
Recuperar contraseña

© Sistema de información investigación Unillanos

- Al ingresar al enlace, automáticamente será redirigido a la interfaz que se muestra en la imagen, donde debe ingresar los datos correspondientes.
- Usuario: Es el mismo del correo pero sin el @unillanos.edu.co.
- Contraseña.
- Una vez ingrese los datos, haga clic en iniciar sesión.
- **Nota 1:** En caso de no recordar la contraseña, haga clic en: recuperar contraseña.



- Al ingresar las credenciales correctas, automáticamente será redirigido a la interfaz que se muestra en la imagen.
- Buscar en el menú de la izquierda la opción “ Materias” y haga clic.



- Seguido se despliegan varias opciones; haga clic en inscribir.





## Implementación del nuevo Reglamento Estudiantil de pregrado

(Acuerdo Superior 020 de 2021)

El Consejo Superior a través del Acuerdo Superior 020 de 2021 aprobó la creación de un reglamento estudiantil, a continuación se pone en conocimiento las principales novedades:

**Inscripción de Cursos (Art 34):** El estudiante puede inscribir hasta 18 créditos en el periodo académico. Si el estudiante tiene un promedio acumulado de carrera igual o superior a 4,0 puede inscribir hasta veinte (20) créditos académicos para el respectivo periodo.

**Adición de cursos (Art 37):** La adición de cursos se realiza a voluntad del estudiante posterior al pago de la matrícula y dentro de las dos semanas antes del inicio formal de clases.

**Cancelación de Cursos (Art 38):** La cancelación de cursos se realiza a voluntad del estudiante a través de la plataforma SIAU hasta dos semanas después del inicio formal de clases.

Posterior a lo contemplado anteriormente podrá solicitar al Consejo de Facultad respectivo cancelación de cursos solamente en casos de fuerza mayor a más tardar la cuarta semana de clase.

**Cancelación de Semestre:** El estudiante puede solicitar cancelación de semestre en caso de fuerza mayor ante el Consejo de Facultad máximo hasta la semana quince del periodo lectivo.

**Promedio Ponderado de semestre y de carrera:** Para obtener el promedio se tiene en cuenta los créditos del curso y la nota obtenida la cual se multiplica.



**Causales de Bajo Rendimiento Académico (Art 19):** Se modificaron las causales para ser retirado por bajo rendimiento para que solo se llegue a ese estado en los siguientes casos extremos:

- Reprobar el 100% de las créditos inscritos y su promedio ponderada de asignaturas cursadas sea inferior a tres coma cero (3,0).
- Reprobar por cuarta vez un mismo curso.

En estos casos puede volverse a inscribir al mismo programa o a otro por solo una vez, sin embargo no se realizará homologaciones.

**Condicionamiento en inscripción por pérdida de cursos (Art 20 al 23):**

- Reprobar más del 50% de los créditos inscritos: Solo podrá inscribir los cursos reprobados.
- Reprobar un curso por Segunda Vez: Inscripción de cursos reprobados hasta un máximo de cuatro (4) cursos.
- Reprobar un curso por Tercera Vez: Solo podrá inscribir dicho curso reprobado en el siguiente periodo.

Para todos los condicionamientos mencionados anteriormente se dispondrá del protocolo de acompañamiento a través del Programa de Retención Estudiantil (PREU).

**Expedición de Certificado de Notas:** La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico expedirá certificado de notas, con promedio ponderado de la siguiente manera:

- Certificado de notas de asignaturas cursadas por periodo académico para No Graduados.
- Certificado de notas con asignaturas aprobadas por periodo académico para graduados.

**Plazo para obtener Título de Grado:**

Los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de cursos de su plan de estudios y cumplan cuatro periodos académicos consecutivos en Trabajo de Grado, la Universidad genera automáticamente la renovación de la matrícula para el siguiente periodo incluyendo el cobro de derechos académicos (Matrícula Plena). El estudiante deberá solicitar el curso de actualización definido por el Consejo de Facultad.



**Ir a inscripción de materias**

**Nota:** Es importante leer detenidamente el documento que se muestra en pantalla (Acuerdo 020 de 2021) para comprender las políticas y normativas vigentes relacionadas con la inscripción y cancelación de materias.



## Implementación del nuevo Reglamento Estudiantil de pregrado

(Acuerdo Superior 020 de 2021)

El Consejo Superior a través del Acuerdo Superior 020 de 2021 aprobó la creación de un reglamento estudiantil, a continuación se pone en conocimiento las principales novedades:

**Inscripción de Cursos (Art 34):** El estudiante puede inscribir hasta 18 créditos en el periodo académico. Si el estudiante tiene un promedio acumulado de carrera igual o superior a 4,0 puede inscribir hasta veinte (20) créditos académicos para el respectivo periodo.

**Adición de cursos (Art 37):** La adición de cursos se realiza a voluntad del estudiante posterior al pago de la matrícula y dentro de las dos semanas antes del inicio formal de clases.

**Cancelación de Cursos (Art 38):** La cancelación de cursos se realiza a voluntad del estudiante a través de la plataforma SIAU hasta dos semanas después del inicio formal de clases.

Posterior a lo contemplado anteriormente podrá solicitar al Consejo de Facultad respectivo cancelación de cursos solamente en casos de fuerza mayor a más tardar la cuarta semana de clase.

**Cancelación de Semestre:** El estudiante puede solicitar cancelación de semestre en caso de fuerza mayor ante el Consejo de Facultad máximo hasta la semana quince del periodo lectivo.

**Promedio Ponderado de semestre y de carrera:** Para obtener el promedio se tiene en cuenta los créditos del curso y la nota obtenida la cual se multiplica.



**Causales de Bajo Rendimiento Académico (Art 19):** Se modificaron las causales para ser retirado por bajo rendimiento para que solo se llegue a ese estado en los siguientes casos extremos:

- Reprobar el 100% de los créditos inscritos y su promedio ponderado de asignaturas cursadas sea inferior a tres coma cero (3,0).
- Reprobar por cuarta vez un mismo curso.

En estos casos puede volverse a inscribir al mismo programa o a otro por solo una vez, sin embargo no se realizará homologaciones.

**Condicionamiento en inscripción por pérdida de cursos (Art 20 al 23):**

- Reprobar más del 50% de los créditos inscritos: Solo podrá inscribir los cursos reprobados.
- Reprobar un curso por Segunda Vez: Inscripción de cursos reprobados hasta un máximo de cuatro (4) cursos.
- Reprobar un curso por Tercera Vez: Solo podrá inscribir dicho curso reprobado en el siguiente periodo.

Para todos los condicionamientos mencionados anteriormente se dispondrá del protocolo de acompañamiento a través del Programa de Retención Estudiantil (PREU).

**Expedición de Certificado de Notas:** La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico expedirá certificado de notas, con promedio ponderado de la siguiente manera:

- Certificado de notas de asignaturas cursadas por periodo académico para No Graduados.
- Certificado de notas con asignaturas aprobadas por periodo académico para graduados.

**Plazo para obtener Título de Grado:**

Los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de cursos de su plan de estudios y cumplan cuatro periodos académicos consecutivos en Trabajo de Grado, la Universidad genera automáticamente la renovación de la matrícula para el siguiente periodo incluyendo el cobro de derechos académicos (Matrícula Plena). El estudiante deberá solicitar el curso de actualización definido por el Consejo de Facultad.



[Ir a inscripción de materias](#)

- Después de revisar los artículos relevantes del Acuerdo 020 de 2021, desplácese hasta la parte inferior de la página. Encontrará un botón que indica "Ir a inscripción de materias", haga clic en este botón para avanzar al siguiente paso del proceso.

# Inscripción de materias

## INGENIERIA DE SISTEMAS

### INFORMACIÓN

- Recuerde que el máximo de créditos es 18.
- En caso de tener un promedio de carrera igual o superior a 4.0 el máximo de créditos es 20.
- El grupo 2 debe tener por lo menos el 20% de los cupos para poder ser abierto.
- Enlace de los instructivos Ir a tutoriales.

Solicitar Cupo

Creditos Inscritos: 15

### Materias

### Materias Inscritas

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - 603701

INGENIERÍA DE SOFTWARE II - 603601

CURSO 1 PROFUNDIZACIÓN - 603801

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS - 603706

SIMULACIÓN COMPUTACIONAL - 603803

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 603705

TRAMITE DE GRADO - 603999

SISTEMAS DISTRIBUIDOS - 603704

ELECTIVA PROFESIONAL 1 - 603802

ARQUITECTURA EMPRESARIAL - 603804

- En la parte superior de la página podrá visualizar información importante que debe tener en cuenta. Lea cuidadosamente esta sección para asegurarse de comprender todos los detalles antes de continuar.
- Valide el número de créditos antes de realizar su proceso de inscripción
- En la columna materias, encontrará el total de cursos pendientes de su plan de estudios.
- En la columna Materias inscritas, encontrará el total de cursos inscritos para el periodo académico que inicia.

Solicitar Cupo Creditos Inscritos: 12

Materias
Materias Inscritas

TRAMITE DE GRADO - 521999

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - 521005
 

Grupo 1 ▾
PRÁCTICA 1 ▾

Semestre: 10      Cupos:      Créditos: 3

Descripción:

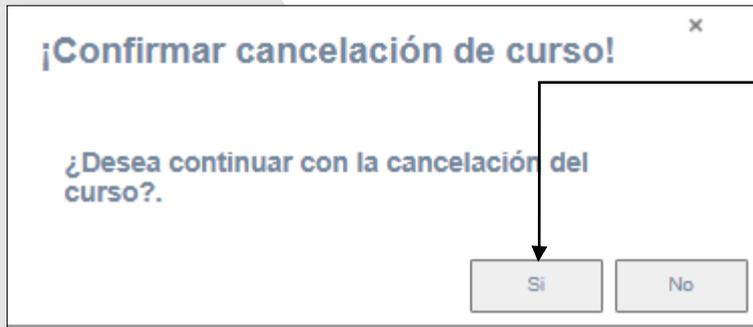
Cancelar

GERENCIA FINANCIERA - 521002

REVISORÍA FISCAL - 521003

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III - 521004

- Para cancelar un curso, diríjase a la columna materias inscritas; Seleccione la materia que desea cancelar haciendo clic en su nombre.
- Una vez que haya seleccionado la materia que desea cancelar, aparecerá un recuadro en pantalla; haga clic en cancelar.



- Para confirmar la cancelación del curso; haga clic en "Si"



- Una vez cancela la asignatura; podrá visualizar en la columna de materias.

# CONSIDERACIONES

- Es importante tener en cuenta que, una vez cancelada la materia, no se realiza reserva de cupo bajo ninguna circunstancia.
- Durante el período de cancelación establecido, el sistema solo permitirá cancelar asignaturas. Si cancela una asignatura por error, es posible que no le permita volver a inscribirla en ese mismo período académico.

